

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 12 de mayo de 2014.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 3220/VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°187/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014, Acta N° 21/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N° 187/14, Acta N° 21/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$7.084.640.- al "COMITÉ DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN PEDRO", RUT N° 65.046.457-5, Personalidad Jurídica N°1244, representada legalmente por María Pizarro Díaz, RUN 8.088.669-1. Domiciliada en Principal N°68 San Pedro de Quillota, para el pago de Pozos de Sondeo Arqueológico en el Proyecto "Reconstrucción Portal San Pedro"."

**SEGUNDO** ADOPTE la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



IGNISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°187/14 Acta N° 21/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof